

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr./Sra. Tesorero/a en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
ALQNA SA	B10013274	A00025	2005 2007-2008-2009	I.V.T.N.U. LIQ. I.A.E.	6.847,06
AYJAFER ALMACENES SL	B45502689	AA0043	2009	I.V.T.M.	42,91
AURORA UGENA CARRASCO	00000000T	AF0001	2008-2009-2010	AGUA-BASURA I.V.T.M.	2.059,51
ENGRACIA ANDREU KIBULA	03942018W	AK0002	2008-2009-2010	AGUA-BASURA	313,93
JOSE ANTONIO ALVAREZ LOPEZ	03899459Q	AL0006	2008	LIQ. I.V.T.M.	89,80
ELMER JUAN ARISPE VARGAS	X9208261G	AV0014	2009	MULTA	150,00
NONNA SOY JUNCOSA	48999684R	CR0020	2006-2007 2009	MULTAS BASURA	302,92
MIGUEL ANGEL DELGADO SANCHEZ	50024955R	DS0012	2009	AGUA-BASURA	52,28
CONCEPCION JIMENEZ ROMERO	000000000T	DS0012	2009	AGUA-BASURA	52,28
ROSA MARIA JIMENEZ VAZQUEZ	42081509L	JV0005	2009	MULTA	90,00
ANTONIO MOLINA CABEZAS	75121915M	MN0017	2009	MULTA	90,00
JUDITH MOLINA CABEZAS	75121914G	MN0017	2009	MULTA	90,00
ALMUDENA MARTINEZ TORRES	01919492G	MT00012	2008-2009	AGUA-BASURA	72,76
CARLOS BERMEJO BOYARIZO	000000000T	MT00012	2008-2009	AGUA-BASURA	72,76
ANTONIO PEREZ ARANDA	25856424P	PA0031	2008-2009	AGUA-BASURA	114,42
FRANCISCA SERRANO RUIZ	00000000T	PA0031	2008-2009	AGUA-BASURA	114,42
IGNACIO QUINTANA GARCES	02629150C	QG0003	2009	MULTA	90,00
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANDRES	052101834-A	RA0020	2005	BASURA	20,00
JESUS ROJAS DIAZ	05370734G	RD0004	2005	MULTA	60,00
JOSE LUIS REDONDO UGENA	03862809M	RU0002	2007	MULTA	90,00
LUIS ZAZO LOPEZ	05366549M	ZL0001	DEL 2006 AL 2010	AGUA-BASURA	888,48

Yuncos 5 de mayo de 2011.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 5230